



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintinueve de enero de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

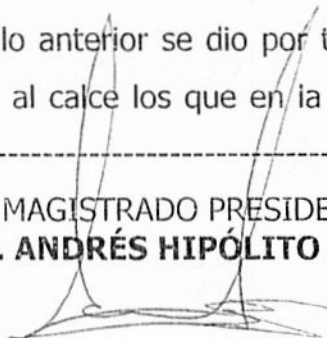
No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 1792/12-8. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO: PROVIDENCIA CAUTELAR SOBRE GUARDA, CUSTODIA Y DEPOSITO. PROMOVIDA POR: VÍCTOR ESPINOZA FLORES.	PRIMERO.- SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN.
2.-	TOCA CIVIL. 72/13-8. RECURSO: REVISIÓN. JUZGADO SEGUNDO	JUICIO: SUMARIO CIVIL. ACTOR: ARTEMIO AGUILAR BAHENA.	PRIMERO.- ESTA SALA DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.

	MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	DEMANDADO: ARTURO CHÁVEZ PITA Y/O.	
3.-	TOCA PENAL: 1909/08-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	DELITO: VIOLACIÓN. ACUSADO: LEANDRO VELÁZQUEZ ALBARRAN. OFENDIDA: ESMERALDA ALVARADO ESCAMILLA.	PRIMERO.- POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, ESTA SALA DEJO INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. SEGUNDO.- SE DECRETA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO. TERCERO.- SE DECLARA INSUBSISTENTE TODO LO ACTUADO POSTERIOR AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL OCHO.
4.-	TOCA CIVIL: 1669/12-13. RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO: SUMARIO CIVIL. ACTOR: YAMIN ARELI RUEDA ORTIZ. DEMANDADO: "FAMSA METROPOLITANO", S.A DE C.V.	SE DECLARA SIN MATERIA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.





PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADA-INTEGRANTE:

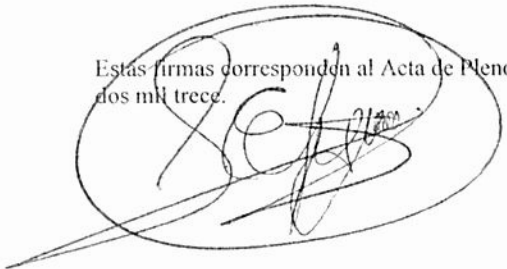

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARÍA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.


Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinaria del día veintinueve de enero de dos mil trece.